

Decretan medida cautelar de no reabrir aeropuerto de Providencia

Escrito por Redacción

Viernes, 16 de Octubre de 2020 15:16 - Última actualización Sábado, 17 de Octubre de 2020 08:25



El juzgado tercero civil municipal de San Andres Islas admitió tutela interpuesta por Veeduría Cívica de Providencia en favor de suspender reapertura del aeropuerto El Embrujo y decretó medida cautelar consistente en no reabrir el terminal aéreo.

Lo anterior hasta tanto no se verifique la intervención del Hospital Local de Providencia, subsanando cada una de las deficiencias señaladas en el informe presentado en los hechos de la acción de tutela, y la instalación de al menos una (1) unidad de cuidados intensivos.

[A continuación el auto admisorio en este link.](#)